

Guayaquil, 23 de septiembre del 2014

Señores

Junta General de Accionistas de **TRANSBARTE S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, presento mi informe como Comisario de **TRANSBARTE S.A.** por el periodo económico de enero 1 del 2013 a diciembre 31 del 2013:

1. Que la Gerente General cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. Que se cumplieron con las normas de procedimientos de control interno generalmente reconocidas.
3. Que las cifras presentadas en los estados financieros son veraces, además de corresponder y guardar relación con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Que los libros de contabilidad se elaboraron conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Que no hay que revisar garantías de la Gerente General porque no fueron exigidas.
6. Que la Gerente General cumplió con la entrega de un balance mensual de comprobación.
7. Que se examinó -cada tres meses- los libros y papeles en los estados de caja y cartera.
8. Que se revisó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a presentarse a la Junta General.

Las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la compañía **TRANSBARTE S.A.**

Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas que apruebe los Estados Financieros por el ejercicio cortado a diciembre 31 del 2013, ya que son confiables y reflejan la situación real de la compañía.

Atentamente,



Sr. Luis Latorre Palacios

Comisario de TRANSBARTE S.A.

REg. 6439